

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	790-2024-OASA-OEC
----------	-----------------------	-------------------

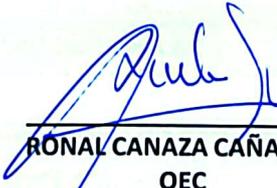
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, Puno, a los cinco (05) días del mes de DICIEMBRE del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 17:10 horas, recurre el Órgano Encargado de las Contrataciones, designado con MEMORÁNDUM N° 601-2024-GRP/ORO de fecha 28.08.2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 302-2024-OEC/GR PUNO-2, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE DEMOLICION Y ELIMINACION DE MATERIAL EXEDENTE SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO EN LA IES. 32 MARIANO H. CORNEJO DE LA LOCALIDAD DE JULIACA - DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - REGIÓN PUNO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>		
El organo encargado de las contrataciones (OEC) es el encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion:			
<b>ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES</b>	CPC. RONAL CANAZA CAÑAZACA	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
H A SACYR E.I.R.L		S/ 372, 990.02

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el Órgano Encargado de las Contrataciones debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
El Órgano Encargado de las Contrataciones, por unanimidad, otorga la Buena Pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	 <b>RONAL CANAZA CAÑAZACA</b> <b>OEC</b>
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	